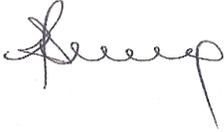


2021-037  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, el presente proceso informando que la parte actora solicito retiro de la demanda.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Mediante memorial allegado el 12 de febrero de 2021, por el apoderado judicial del demandante solicita el **RETIRO DE LA DEMANDA**.

En virtud de lo establecido en el artículo 92 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPTSS, el Juzgado encuentra procedente tal solicitud.

En consecuencia, **ACÉPTESE** el retiro de la demanda entregando sus anexos, sin necesidad de desglose. Archívese el presente proceso y déjense las constancias en el respectivo sistema, Justicia XXI.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 17 DE FEBRERO DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No.019 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 18 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-debucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria